

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 3.003/2022

DON JORGE JIMÉNEZ AGUILAR, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, hace saber:

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de julio de 2022, acordó:

PRIMERO. Aprobar la modificación de la plantilla y el catálogo de puesto de trabajo en el sentido de transformar la plaza/puesto de Encargado de obras (actualmente vacante y dotada presupuestariamente) por la de una plaza de Arquitecto Superior integrada en la Subescala de Administración Especial, subescala Técnico Superior, dotada con las retribuciones anuales brutas correspondientes al Subgrupo A1, complemento de destino 20 y complemento específico 8.982,60.-€. Total: 32.251,04.-€. Titulación para el acceso: Grado en Arquitectura o equivalente. Régi-

men: Funcionarial.

SEGUNDO. Publicar el acuerdo que se adopte en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Ayuntamiento Pleno. Asimismo se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sitio web.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, a cuyo efecto la Alcaldía elevará el acuerdo a definitivo y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de que se presenten reclamaciones se elevará, en el plazo de un mes, al Ayuntamiento Pleno, propuesta de estimación o desestimación de las mismas y de aprobación definitiva de la modificación de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo (artículo 169.1 TRLRHL).

En la ciudad de La Rambla, a 29 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.